Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de junio de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Mauricio de Jesús Arredondo Vélez.
Demandados	AFP Protección – AFP Porvenir y Colpensiones.
Radicado	2019-221
Auto de sustanciación	0537
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido al quebranto de salud presentado por la suscrita Juez (Afonía), se fija entonces como nueva fecha de audiencia de Tramite y Juzgamiento para el día doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las tres (3:00 p.m.) de la tarde.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir sus respectivos correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 082 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 25 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria

LR